

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#) [@diariovea](#)

# Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, sábado 05 de octubre de 2024 | Año 21-Especial Avisos N° 1083

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Caracas y Nacional de Adopción Internacional.  
Tribunal Trigésimo Tercero (33°) de Primera Instancia de Medición, Suspensión y Ejecución.  
Caracas, 29 de abril de 2024  
214 y 165  
ASUNTO: AP51-V-2024-004941

**EDICTO.**  
**SE HACE SABER:**  
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO EN EL PRESENTE JUICIO, contenido de la demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD (Impugnación de Reconocimiento), incoada por el ciudadano ADRIÁN JOSÉ MORENO MONTALBÁN, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-13.321.049, en beneficio del niño (de la cual se omiten los datos, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes), contra los ciudadanos JUNIA DEL CARMEN VALENILLO FARIAS, JEREMI RODERIK MARQUÉS FLORES, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-19.998.822, y V-14.444.832, respectivamente, que este tribunal por auto de esta misma fecha, ordenó la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 y 516 ejusdem, así como el artículo 507 del Código Civil, a fin de que comparezcan ante la sede de este Circuito Judicial y puedan hacerse presentes y defender sus intereses en el juicio que nos aúna, dentro de los diez (10) días de despacho siguiente, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta minutos (8:30) de la mañana y las tres y treinta minutos de la tarde (3:30), una vez conste en autos la publicación en Diario del presente Edicto, posterior consignación en el presente y fijación en cartelera de este Circuito Judicial ubicada en la Planta Baja, por Secretaría, con el objeto de expongan lo que crean conducente en el presente asunto, y puedan formular sus oposiciones y/o defensas.

Publicación que se hace a los fines legales consiguientes. -

DIOS Y FEDERACIÓN.  
LA JUEZ  
ABG. MARÍA LUISA ISEA PELELY

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, trece (13) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)  
215° y 164°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000337

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del ciudadano PARSIFAL D' SOLA CRESPO, mayor de edad, quienes en vida fuera titular de la cédula de identidad N V-2.968.886, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por DAÑOS MATERIALES, sigue el ciudadano DANIEL FRANCISCO CARDENAS BENITEZ, contra el ciudadano up-supra identificado - Advirtiéndoseles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios ÚLTIMAS NOTICIAS y VEA, durante sesenta días dos veces por semana.

LA JUEZ  
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 21 de mayo de 2024  
213° y 164°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000411

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**  
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del ciudadano JOSE DO CUOTO PAIS, mayor de edad, quien en vida fuera titular de la cédulas de identidad N° V-6.207.074, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue el ciudadano ANTONIO JESUS DELGADO ESPINOZA, contra el ciudadano up-supra identificado. Advirtiéndoseles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios ÚLTIMAS NOTICIAS y VEA, durante sesenta días dos veces por semana.

LA JUEZ  
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO.  
Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 01 de agosto del 2024  
214° y 165°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000599

**CARTEL DE CITACION**  
**SE HACE SABER:**  
Al ciudadano JORGE LÓPEZ VERGARA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-11.692.986, parte demandada, en el juicio que por motivo de PARTICIÓN DE COMUNIDAD, seguido en su contra por la ciudadana NATHALIE CORONA FUENTES, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-6.682.979, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el No. AP11-V-FALLAS-2023-000599 que este Tribunal por auto de esta misma fecha, acordó su citación por medio del presente Cartel, para que comparezca por ante este Despacho personalmente o por medio de apoderado, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL CARTEL SE HAGA EN LA CARTELERA DE TRIBUNAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "CORREO EL ORINOCO y VEA", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana. Igualmente, se le advierte que de no comparecer ni por sí, ni por medio de su apoderado, o el mismo se negare a presentarlos en el plazo señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 Eisdem.

DIOS Y FEDERACIÓN  
EL JUEZ  
Dra. MARITZA BETANCOURT

Diario VEA  
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA  
VEA  
VEA  
VEA  
VEA  
VEA

Ref. 3,97

SOMOS PUEBLO VALIENTE